



AYUNTAMIENTO DE
ALJARAQUE

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

Plaza de Andalucía, 1 – 21110 Aljaraque

☎ 959 317 447

E-mail: empresa@ayuntamientodealjaraque.es

(Última actualización: octubre 2018)

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Programa: **INNOACTIVA 6000**

- Cuantía máxima: 6.000 euros
- Beneficiarios: jóvenes andaluces de entre 18 y 35 años con un proyecto empresarial.
- Requisitos: disponer de titulación universitaria o de ciclo formativo (medio o superior) y no haber sido beneficiario de esta ayuda en convocatorias anteriores.
- Solicitudes: <https://ws133.juntadeandalucia.es/innovactiva/>

**Plazo actualmente cerrado.
Última convocatoria 2018
(Boja de 18/06/2018)**

Programa: **LÍNEA ICO Empresas y Emprendedores**

- Cuantía préstamo: hasta el 100% de la inversión (máximo 12,5 millones de euros en una o varias operaciones).
- Plazo amortización: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 15, y 20 años (posibilidad de 2 años de carencia).
- Beneficiarios/as: autónomos/as, empresas y entidades públicas y privadas.
- Solicitudes: <https://www.ico.es/web/ico/ico-empresas-y-emprendedores>

Plazo abierto hasta el 21/12/2018

Programa: **LÍNEA ICO SGR/SAECA**

- Cuantía préstamo: hasta el 100% de la inversión (máximo 2 millones de euros en una o varias operaciones).
- Plazo amortización: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 15, y 20 años (posibilidad de 2 años de carencia).
- Beneficiarios/as: autónomos, empresas públicas y privadas.
- Cuenta con dos tramos de financiación (Inversión y Liquidez y Exportadores a medio y largo plazo).
- Solicitudes: <https://www.ico.es/web/ico/ico-garantia-sgr>

Plazo abierto hasta el 21/12/2018

Programa: **LÍNEA ICO Crédito Comercial**

- Cuantía préstamo: hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o varias operaciones.
- Beneficiarios/as: autónomos y empresas con domicilio social en España.
- Solicitudes: <https://www.ico.es/web/ico/ico-credito-comercial>

Plazo abierto hasta el 21/12/2018



AYUNTAMIENTO DE
ALJARAQUE

Programa: **CONVENIOS PYMES (JUNTA DE ANDALUCÍA-ENTIDADES FINANCIERAS)**

Convenio Andalucía Emprende - BMN Caja Granada

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 20.000 euros (100% de la inversión).
- ✓ Beneficiarios/as: PYMES y autónomos emprendedores.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/bmn-cajagranada/>

Convenio Andalucía Emprende - LA CAIXA (MicroBank)

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 25.000 euros (hasta el 90% de la inversión).
- ✓ Beneficiarios/as: personas físicas, microempresas de hasta 10 trabajadores y autónomos con un proyecto de autoempleo.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/microbank/>

Convenio Andalucía Emprende - CajaSur

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 18.000 euros.
- ✓ Plazo amortización: hasta 8 años.
- ✓ Beneficiarios/as: personas emprendedoras.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/fundacion-cajasur/>

Convenio Andalucía Emprende - Unicaja

- ✓ Cuantía préstamo: hasta 25.000 euros (hasta el 90% de la inversión).
- ✓ Beneficiarios/as: emprendedores en general.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/unicaja-banco/>

Convenio Andalucía Emprende - Banco Sabadell

- ✓ Beneficiarios/as: empresarios y emprendedores.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/banco-sabadell/>

Convenio Andalucía Emprende – Caja Rural de Granada

- ✓ Beneficiarios/as: empresarios y emprendedores.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/caja-rural-de-granada/>



AYUNTAMIENTO DE
ALJARAQUE

Convenio Andalucía Emprende – Fondo de Economía Social (FES)

- ✓ Cuantía préstamo: desde 20.000 hasta 200.000 euros (hasta 80% de la inversión).
- ✓ Plazo de amortización: hasta 82 meses (con 24 meses de carencia).
- ✓ Beneficiarios/as: microempresas.
- ✓ Para más información: <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/fes-fondo-de-economia-sostenible/>

Programa: **PAGO ÚNICO DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**

Requisitos:

- ✓ Tener **reconocida una prestación por desempleo** del nivel contributivo.
- ✓ Tener pendiente de percibir **al menos 3 meses de prestación**.
- ✓ No haber obtenido reconocimiento de un pago único de una prestación por desempleo en los 4 años anteriores.
- ✓ Que la actividad profesional que va a desarrollar sea como Trabajador autónomo o bien en la Constitución o incorporación a una Cooperativa o Sociedad Laboral o mercantil.
- ✓ No haber compatibilizado la prestación por desempleo y el ser autónomo en los 24 meses anteriores.
- ✓ **Iniciar la actividad** en el plazo de **un mes desde la resolución de concesión** del derecho **y** en todo caso, con fecha **posterior a la solicitud**.

Modalidades:

- ✓ **Pago único (100%):** Los que realicen inversión puede financiarla con hasta el 100% de prestación por desempleo que les reste por percibir o si sólo necesita una parte el resto mediante compensación de cuotas mensuales de Seguridad Social.
- ✓ **Pagos mensuales:** Los que no realicen inversión podrán destinar el 100% de su prestación a compensación de sus cuotas mensuales de autónomo.

El 100% de las cantidades percibidas en concepto de capitalización del desempleo o pago único están **exentas del IRPF siempre y cuando mantenga la actividad** durante **5 años**.

Más información: https://www.sepe.es/contenidos/autonomos/prestaciones_ayudas/capitaliza_tu_prestacion.html

En el siguiente enlace podrás acceder a un buscador de líneas de financiación de Andalucía:

- <http://buscadordeayudas.andaluciaemprende.es/inicio.do;jsessionid=8D4F989FEA378FFD7399923A891E9D8C>